



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2017

Expte. N° 17.731/17

VISTO estas actuaciones, la presentación efectuada a fs. 1 por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta y la elevación a fs. 20 del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés el Curso "Formulación y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos Deportivos", previsto para los meses de Septiembre y Octubre del año en curso en las localidades de Tartagal y Metán de la Provincia de Salta.

QUE este curso fija como objetivos conocer las distintas herramientas de gestión y evaluación de Proyectos Deportivos para capturar las oportunidades que se presenten en este campo, dotando a alumnos, profesores y dirigentes de conceptos e instrumentos prácticos necesarios para su articulación.

QUE el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo de la capacitación; Directora: Mag. Alejandra Calabro - Disertante: Prof. Víctor Orlando Ortega Navarro.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés el mencionado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Curso "Formulación y Evaluación de Programas, Planes y Proyectos Deportivos", previsto para los meses de Septiembre y Octubre del corriente año en las localidades de Tartagal y Metán de la Provincia de Salta, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Silvia Sühring
Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

Edgerdo Ling Sham
Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1343-2017